



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LEIDY YOJANA MELO
DEMANDADO:	CARLOS ANDRÉS GARCÍA BUITRAGO y EDWAR SHNEIDER JOYA ALAYON
RADICACIÓN:	2019-01416
PROVIDENCIA	Auto N° 11
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (25/ene./2023)

Está al despacho el presente proceso para adelantar la audiencia, fijada para el 22 de marzo de 2023 a las 11:00 a.m. Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **el miércoles 25 de enero de 2023, a las 9:30 a.m.**, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, el despacho invita a los abogados y a las partes para que presenten, de ser posible, como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio (Art. 372-6 C.G.P) conforme al derecho sustancial suscrito por ambas partes, transar la Litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 17 de enero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 1 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--